

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

4363 *Resolución de 15 de marzo de 2022, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se nombran vocales del Comité asesor de ayudas a la promoción.*

El Comité asesor de ayudas a la promoción está contemplado como uno de los órganos colegiados de asesoramiento en la concesión de las ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

El Comité está regulado por el artículo 16 de la Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España previstas en el artículo 32 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, indicándose que estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis vocales designados entre profesionales de la cinematografía y el audiovisual que reúnan las condiciones necesarias de aptitud e idoneidad para el desempeño de las funciones correspondientes.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Cesar a los actuales miembros del Comité asesor de ayudas a la promoción agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Irene Airoldi.
Doña Pascale Dillemann.
Don José Manuel Gómez Vidal.
Doña Gemma Laura Vidal Villasur.

Segundo.

Nombrar vocales del Comité asesor de ayudas a la promoción a que se refiere el artículo 16 de la Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto, a las siguientes personas:

Don Ramiro Antonio Ledo Cordeiro.
Doña Eva Sangiorgi.
Don Joan Ruiz García.
Doña Amaia Serrulla González.

Tercero.

Los nombramientos producirán efectos desde el día siguiente al de la adopción de la presente resolución.

Madrid, 15 de marzo de 2022.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.